

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

Sesión:	8019–No Proliferación/República Popular Democrática de Corea
Tipo de documento:	Intervención de Bolivia
Por parte de:	Emb. Sacha Llorentty Soliz
Fecha:	5 de Agosto de 2017

Sesión 8019 **No –Proliferación / República Popular Democrática de Corea**

Muchas gracias señor Presidente.

Bolivia reitera su más firme y enérgica condena a la realización de pruebas nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), y hacemos un llamado a este país para que abandone su programa nuclear y de misiles balísticos de manera completa, verificable, e irreversible. Bolivia voto a favor de la presente resolución impulsada por su vocación pacifista, no cree en la guerra como un medio de solución a los problemas globales que enfrenta la comunidad internacional.

Asimismo, señor Presidente dejamos en claro que el Estado Plurinacional de Bolivia considera que las sanciones no deben ser un fin en sí mismo. En la presente situación, las mismas deben ayudar a que las partes involucradas puedan sentarse a la mesa del diálogo. Asimismo, creemos que las sanciones adoptadas el día de hoy deben tener el menor impacto posible sobre la población civil y no afectar la situación humanitaria en Corea del Norte.

Señor Presidente, instamos a todas las partes involucradas a evitar una escalada de retórica y acciones que aumenten las tensiones y pongan en riesgo la paz y la seguridad internacionales en la Península coreana. Saludamos y reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa China de la doble contención que permita llevar un cese simultáneo, tanto en lanzamiento de misiles balísticos y pruebas nucleares, como en la realización de ejercicios militares en la Península coreana.

Asimismo, saludamos el hecho de que la Resolución adoptada hoy por unanimidad, incluya el apoyo y petición de reanudación de las conversaciones sextipartitas, de la misma manera hacemos un llamado a todas las partes involucradas a descartar cualquier alternativa de solución de tipo militar, y retomar el diálogo para alcanzar una solución pacífica, diplomática y política.

Señor Presidente, en nuestra calidad de presidentes del Comité 1540 señalamos que lo dispuesto por esta Resolución, la 1540, construye una plataforma de asistencia y cooperación entre los Estados, para impedir que agentes no estatales tengan acceso a armas de destrucción masiva, estamos en total desacuerdo que se pretenda utilizar a esta plataforma como mecanismo para ejercer coerción o como canales de sanciones en contra de los propios Estados miembros de Naciones Unidas.

Finalmente, Bolivia señala nuevamente su rechazo categórico a la aplicación de sanciones unilaterales, puesto que las mismas se constituyen en una flagrante violación del Derecho Internacional; al constituirse en medidas ilegales que extienden la jurisdicción y legislación interna de un Estado sobre otro, vulnerando la soberanía e integridad territorial de los Estados. Muchas gracias.